



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003451-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a acciones que ha realizado la Junta de Castilla y León desde 2023 y con qué resultado para conseguir que Ávila y Arévalo formen parte de la red de cercanías de Valladolid, en el mismo sentido que lo harían Medina del Campo y Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 441, de 30 de junio de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003291, PE/003295 a PE/003309, PE/003323 a PE/003342, PE/003415 a PE/003419, PE/003421, PE/003432 a PE/003437, PE/003447 a PE/003452 y PE/003454 a PE/003457.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de agosto de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 3451, formulada por D. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a las acciones que ha realizado la Junta de Castilla y León en 2023, 2024 y 2025 y con qué resultado para que Ávila y Arévalo formen parte de la red de cercanías de Valladolid.

En contestación a la PE número 3451 relativa a las acciones que ha realizado la Junta de Castilla y León durante los años 2023, 2024 y los meses transcurridos de 2025, y con qué resultado, para conseguir que Ávila y Arévalo formen parte de la red de cercanías de Valladolid, en el mismo sentido que lo harían Medina del Campo y Palencia, se informa que:

Los servicios y las infraestructuras ferroviarias son competencia exclusiva del Estado que las ejerce a través de RENFE y ADIF respectivamente. Por lo tanto, se trata de una cuestión donde la voluntad del Estado es irremplazable.

En cualquier caso, la Junta de Castilla y León es consciente de que el transporte ferroviario de viajeros es de vital importancia en nuestra Comunidad Autónoma como elemento vertebrador del territorio y para la fijación de población, especialmente los servicios ferroviarios de media distancia y cercanías que facilitan el día a día de nuestros ciudadanos.

Por ello, en la presente legislatura, la Consejería de Movilidad y Transformación Digital ha solicitado en varias ocasiones, tanto al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible como a la Presidencia de Renfe, que Ávila y Arévalo formen parte del servicio de proximidad entre Medina del Campo – Valladolid – Palencia, y que este corredor se mantenga como definitivo y no como proyecto piloto, tal y como pretende el Ministerio.



Así mismo, se ha solicitado al Gobierno de España siempre que ha tenido ocasión, la revisión de la prestación del servicio entre Ávila y Valladolid con las garantías y confort exigible a cualquier trayecto de estas características, subsanando las deficiencias y la precarización de la línea, especialmente en cuanto al material rodante, retrasos y mantenimiento de la infraestructura para eliminar demasiadas limitaciones de velocidad.

Concretamente, estas cuestiones han sido trasladadas expresamente al Presidente de RENFE en la carta de 8 de enero de 2024, en las reuniones mantenidas el 9 de abril de 2024 y el 22 de mayo de 2025, y seguirán siendo objeto de nuestra atención en tanto no sean resueltas por el Gobierno de España.

Valladolid, a 25 de julio de 2025.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD Y
TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino